CONTRATO No. 4600103397 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 23 DE ABRIL DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA
NIT:	890.901.524-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MIRIAM YANET MESA LÓPEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.165.760
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS HASTA LOS 5 AÑOS, EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL 8 HORAS
VALOR INICIAL:	TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($13.888.022.748) EXCLUIDO IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ DE DOSCIENTOS TREINTA Y UN (231) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODIFICACIÓN DE CONTRATO	**MODIFICACIÓN NRO. 1:** MODIFICAR LA SIGUIENTE CLÁUSULA DEL CONTRATO: **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA:** IMPUTACIÓN DE GASTOS.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600103397 de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 01 al 31 de marzo de 2025, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto: Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas.

Alcance del objeto: El presente contrato permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 2.475 niñas y niños del Distrito de Medellín desde los tres (3) meses hasta los veintitrés (23) meses (si la sede cuenta con espacios para sala cuna o si es jardín infantil) y desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, en este proceso de atención intervienen la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las entidades que se han consolidado en la atención integral a la primera infancia, cumpliendo con los criterios de la educación inicial como el acompañamiento pedagógico, seguimiento al desarrollo, alimentación y estado nutricional, salud y gestión del riesgo, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores, entre otros.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 13 de enero de 2025 se firma acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA con el objeto de Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas. En el marco de la atención integral a la primera infancia suscritos por la Unidad para la atención de 2.475 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

ID SEDE	Nombre sede	CUPOS MATRICULADOS 31/03/2025
395	CI CARLA CRIST VIOLETAS	97
130	CI COR LATINA ALFONSO LOPEZ *	63
1397	CI COR LATINA CAMPANILLAS **	143
4	CI COR LATINA PICACHO	72
645	CI CORLATINA SAN JOSE LA CIMA II ***	75
489	CI CORLATINA SANTO DOMINGO ****	302
1713	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	82
207	CI NUEVO SANTANDER	179
365	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	52
1933	CI SAN BLAS	47
1916	CI SAN GERMAN	202
390	CI SANTA MARIA MADRE	75
911	CI SEMILLAS PARA EL FUTURO	98
37	CI UAM BLANQUIZAL	99
1915	EMOCIONES DE COLORES	88
157	IE LA GATITA CARLOTA *****	0
31	OSCAR HOYOS POSADA	128
905	JI BC MONTECARLO	345

NOTA: * La entidad solicitó el cambio de nombre en el SIBC, el cual fue reflejado en la base de datos con corte al 31 de marzo de 2025. A partir de dicha fecha, la sede pasó a denominarse CI ALFONSO LOPEZ.

** La entidad solicitó el cambio de nombre en el SIBC, el cual fue reflejado en la base de datos con corte al 31 de marzo de 2025. A partir de dicha fecha, la sede pasó a denominarse CI CAMPANILLAS.
*** La entidad solicitó el cambio de nombre en el SIBC, el cual fue reflejado en la base de datos con corte al 31 de marzo de 2025. A partir de dicha fecha, la sede pasó a denominarse CI SAN JOSE DE LA CIMA II.

**** La entidad solicitó el cambio de nombre en el SIBC, el cual fue reflejado en la base de datos con corte al 31 de marzo de 2025. A partir de dicha fecha, la sede pasó a denominarse CI SANTO DOMINGO.

***** La sede IE Gatita Carlota no ha desarrollado atención a niñas y niños desde el mes de enero de 2025. Según lo manifestado por la entidad, en acuerdo con la Subdirección de Prestación del Servicio, los cupos que se atendían en esta sede fueron entregados a otro operador con una sede cercana. Sin embargo, a la fecha, esta información no ha sido actualizada ni reportada en el SIBC.

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de marzo de 2025, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES

	CUMPLE/ /NO APLICA	
Obligaciones Generales		
1. Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados d atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión la entidad dio cumplimiento a la presente obligación entregando las evidencias requeridas para lograr la cobertura de los cupos de atención en sus centros y jardines infantiles mediante las estrategias de difusión en el territorio implementadas por la entidad. ***Fuente de verificación:*** Anexo de cobertura ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/SUBSANACIÓN/TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL
2 Participar en actividades relacionadas con asistencias y orientaciones técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando un oficio con la participación a ocho encuentros de asistencias técnicas desde los componentes de nutrición, protección, salud, gestión del riesgo y proceso pedagógico, encuentro de plan de fortalecimiento y la participación de 73

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		profesionales a los diplomados de neurodesarrollo y referentes. Se evidenció la firma resaltada de los profesionales que participaron en cada uno de los encuentros convocados. ***Fuente de verificación:*** ASISTENCIA TÉCNICA B.C MES DE MARZO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 2
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo visitas de seguimiento al cumplimiento de los criterios de calidad así: COMPONENTE PSICOSOCIAL: CI San German, CI Violetas, CI Picacho, CI Nuevo Santander, CI Blanquizal SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: JI BC Montecarlo, CI San Blas, CI Corlatina Santo Domingo. COMPONENTE PEDAGÓGICO: C.I Lazos Educativos el Salvador, Emociones de Colores, C.I San German y C.I Pequeños Exploradores.

		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN: CI Lazos Educativos El Salvador Tres, Emociones De Colores, Oscar Hoyos Posada, CI Pequeños Exploradores A ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: CI San German, CI Alfonso López, CI San Blas, CI Carla Crist Las Violetas, CI Pequeños Exploradores A y CI Nuevo Santander ***COMPONENTE JURIDICO*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el informe correspondiente al mes de marzo. En dicho informe, se detalla el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, de acuerdo con los criterios de calidad definidos, y se relaciona la fuente de verificación de cada una de ellas. ***Fuente de verificación:*** PS-207-0230 PS-1916-0231 PLM-PS-1916-0231 PS-04-0229 PS-37-0234 PS-395-0237 PLM-PS-04-0229 SA-905-0073 SA-1933-0074 SA-489-0088 PLM-SA-905-0073 PD-1713-0076 PD-1915-0085 PD-1916-0088 PD-365-0079 NA-1916-0111 NA-130-0172 NA-1933-0173 NA-395-0175 NA-365-0176

		NA-207-0177 NA-PHS-1916-0106 NA-PHS-130-0172 NA-PHS-1933-0173 NA-PHS-395-0175 NA-PHS-365-0176 NA-PHS-207-0177 PLM-MB-130 PLM-NA-1916-0111 PLM-NA-130-0172 PLM-NA-1933-0173 PLM-NA-395-0175 PLM-NA-365-0176 PLM-NA-207-0177 PLM-NA-PHS-1916-0106 PLM-NA-PHS-130-0172 PLM-NA-PHS-1933-0173 PLM-NA-PHS-395-0175 PLM-NA-PHS-365-0176 PLM-NA-PHS-207-0177 Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlsx Actas de visita de infraestructura y dotación Planes de mejoramiento de infraestructura y dotación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO /TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL/ INFRAESTRUCTURA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO /TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL/ DOTACIÓN
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio firmado por la representante legal, donde se registró que, para el período de marzo, no se presentaron novedades que afectara la prestación del servicio en ninguno de las 17 sedes operadas. ***Fuente de verificación:*** Prestación Servicio FCC ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL
5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando las evidencias de la experiencia Hito de Movilización Social realizada con las niñas y los niños de la atención integral, anexo con su respectivo inventario de actores y gestiones realizadas para la implementación de articulaciones, evidencias de la socialización con familias de la oferta institucional, acta que evidencia articulación con gestor territorial y participación en la MCCPI y acta con la identificación de temas prioritarios para la movilización social.

		Fuente de verificación: Anexo documento hito del mes Anexo Acta y listado de asistencia articulación Gestión Territorial de la Política Pública UAEBC Anexo Acta y listado de asistencia MCCPI Anexo reunión equipo interdisciplinario Anexo Socialización oferta institucional Anexo 12.6 inventario de actores Anexo articulaciones protección ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 05-GENERAL
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, verificando las actividades por medio de la revisión documental del mes en curso, evidenciándose reporte de evento epidemiológico por 4 casos de conjuntivitis en el CI SAN BLAS, para lo cual se realizó la respectiva limpieza y plan de choque y se aportó documento como soporte para el manejo de brotes epidemiológicos. Para las demás sedes, la entidad informó mediante oficio que, no hubo reporte de eventos de salud pública. Para el CI SAN BLAS, se solicitó mediante oficio, aclarar el motivo por el cual el plan de choque del brote reportado se realizó 2 días después de ser identificados los casos, subsanando en los tiempos establecidos por la Supervisión.

		Fuente de verificación: Reporte_Salud_Publica_Acta_CI_SanBlas.docx.pdf Reporte_Salud_Publica_FCC.pdf Plan de choque_Brotes epidemiologicos.pdf Oficio Brote_CI SanBlan.docx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 06-GENERAL SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 6 GENERAL
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	**COMPONENTE PSICOSOCIAL** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando su respectivo plan de fortalecimiento evidenciando en este las acciones generales y específicas en los componentes de Atención de PQRSDF, Infraestructura, Alimentación y Nutrición, Gestión documental. **COMPONENTE PEDAGÓGICO** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, relacionando dos carpetas desde el componente pedagógico. En una de ellas, se registró el pantallazo con el envío de la Propuesta Institucional, al correo indicado por la UAEBC con fecha del 14 de marzo.

		En la segunda carpeta, se registró el acta de la inducción a doce profesionales que ingresaron nuevos para el mes de marzo, en el documento se registró la asistencia y evidencia fotográfica del encuentro virtual. ***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando oficio en el que certificó la ausencia de novedades en las infraestructuras donde brindó atención a niñas y niños. ***Fuente de verificación:*** Anexo Plan de Fortalecimiento Matriz de formación inducción general Propuesta_ Institucional_ FCC CERT-CUIDADO DE BIENES.pdf OFICIO SIN NOVEDADES EN INFRAESTRUCTURA.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL/INDUCCION SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO

		/TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL/ INFRESTRUCTURA Y DOTACIÓN
Obligaciones Técnicas		
8. Mantener medidas de protección integral de las niñas y niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando el protocolo y procedimientos acorde a orientaciones técnicas, oficio notificando que en el mes de febrero se realizó la entrega del acta soporte de la socialización con las familias de las rutas de garantía de derechos y conforme al plan de cualificación evidenciaron el encuentro con familias ejecutado en el mes de febrero y por último oficio donde notificó que no se presentó activación de ruta en sus sedes para el presente período. ***Fuente de verificación:*** Anexo oficio no activación de ruta Anexo procedimientos Anexo protocolo de inobservancia, amenaza y vulneración Anexo soporte socialización con familias de las rutas de garantía de derechos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 08-TECNICA
9. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimento a la obligación, presentando evidencias fotográficas de la ejecución de los mantenimientos realizados durante el mes de MARZO. La entidad realizó la caracterización y construcción del plan anual de mantenimiento de las sedes, esta

adicionalmente en los casos de cambio de sede.		verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 9_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento Certificados de no novedades en sedes Soportes de los avances e implementación de plan anual de mantenimiento ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO /TECNICO/OBLIGACIÓN 09-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01 ALIST-ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 9-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01 ALIST-ENERO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/Obligación General 9
10. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, verificando el diligenciamiento del archivo “Reporte Sistema de Información BC Garantía de derechos”, que hacen referencia a las fechas de actualización del sistema de información de Buen Comienzo;

de la Salud) en la primera infancia		desde el componente de Salud, se verificará de manera aleatoria el cargue y actualización de esta información en las visitas de apoyo a la Supervisión. ***Fuente de verificación:*** 4600103397-CARLA CRISTINA.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 10 TECNICA
11. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, verificando las actividades por medio de la revisión documental del mes en curso, donde se evidenció que, la entidad prestadora del servicio aportó el documento actualizado del Plan de gestión del riesgo, desastres y violencia social (PGRyVS), con la primera revisión según lineamientos técnicos, contextualizado a cada sede de atención y acorde a las orientaciones Buen Comienzo. Además, se identificaron actas de socialización del PGRyVS con los AE, familias y personas significativas, mediante jornadas de cualificación, con su respectivo registro fotográfico y listados de asistencia. También se constató el cronograma de los simulacros de evacuación del año. Para las sedes de atención: JI BC MONTECARLO, CI CORLATINA ALFONSO LÓPEZ, CI NUEVO SANTANDER, CI CORLATINA PICACHO, CI SAN BLAS, CI CORLATINA SAN JOSÉ DE LA CIMA II, CI CORLATINA SANTO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		DOMINGO, CI SEMILLAS PARA EL FUTURO y CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES, se solicitó mediante oficio de aclaración, agregar mapas de señalización y evacuación en los PGRyVS aportados, subsanando en los tiempos establecidos por la Supervisión. Para las sedes de atención: CI PEQUEÑOS EXPLORADORES, CI CORLATINA PICACHO, CI CORLATINA SANTO DOMINGO y CI SEMILLAS PARA EL FUTURO, se solicitó mediante oficio de aclaración, la fecha de actualización de los PGRyVS aportados, subsanando en los tiempos establecidos por la Supervisión. Para las sedes de atención: CI UAM BLANQUIZAL, CI CARLA CRIST VIOLETAS, EMOCIONES DE COLORES y OSCAR HOYOS POSADA, se solicitó mediante oficio, aclarar por qué la socialización del PGRyVS a las familias se realizó antes de su revisión y aportar de esta manera, acta de socialización si corresponde o cronograma para esta actividad, subsanando en los tiempos establecidos por la Supervisión ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 11-TECNICA OBLIGACION 11 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TECNICA SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 11
12. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 71,9% en el cargue de los documentos de identidad de los participantes, del 59,81% en fotos y del 27,47% en carné de vacunación en el sistema de información de la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** 4600103397 - CARLA CRISTINA 202503 - Documentos_CargadosXBeneficiario.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 12-TECNICA
13. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que entregó a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el formato de Acuerdo de Confidencialidad de la UAEBC, debidamente suscrito por su representante legal documento que fue validado por la supervisión en el mes de enero. Además, por medio de visitas de conteo a sedes, se verificó la atención de los

identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		participantes registrados en el sistema de información definido por la Unidad. ***Fuente de verificación:*** Compromiso de Confidencialidad obligación 13_Juridico.pdf Anexo documento del procedimiento de la debida custodia de los expedientes Actas de Conteo ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 13-TECNICA/ACTAS CONTEO SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01 ALIST - ENERO/TECNICO /OBLIGACIÓN 13-TECNICA.
14. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que, se realizó cuatro visitas por parte de la supervisión desde el componente del proceso pedagógico a las sedes del C.I Lazos Educativos, C.I Pequeños Exploradores, C.I San German y Emociones de Colores, evidenciándose en la proyección y documentación el registro de los avances de los logros y conquistas de los niños y las niñas de cada grupo, así mismo, el registro de los cambios físicos, comportamentales, emocionales, cognitivos y sociales observados por parte del equipo interdisciplinario. ***Fuente de verificación:***

		PD-1713-0076 PD-1915-0085 PD-1916-0088 PD-365-0079 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL
15. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres, padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando el diligenciamiento por parte de la entidad del Anexo 7.4, "*Formato de identificación y caracterización madres, padres adolescentes"* en 11 sedes de atención y para el resto de sedes, aportó oficio indicando que, hasta la fecha, no ha tenido ingresos de dicha población; además se evidenciaron acciones de acompañamiento realizadas por la entidad hasta el momento, con el envío de infografías vía WhatsApp sobre temas de salud y ofertas de ciudad, con la finalidad de fortalecer el proyecto de vida : Feria de empleabilidad, oferta Educativa y oferta de la Fundación Juanfe School. ***Fuente de verificación:*** Anexo 7.4 de las sedes de atención con identificación. Acciones de acompañamiento de cada una de las sedes de atención. Flia_Adolecentes_FCC.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 15-TECNICA
16. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que, se realizó cuatro visitas por parte de la supervisión desde el componente del proceso pedagógico a las sedes del C.I Lazos Educativos, C.I Pequeños Exploradores, C.I San German y Emociones de Colores, evidenciándose en la proyección y documentación de las experiencias, el registro de estrategias enmarcadas en las trayectorias y transiciones educativas con las niñas y los niños. Así mismo, se evidenció que las sedes cuentan con la caracterización de las niñas y los niños que realizan tránsito armónico para el próximo año. ***Fuente de verificación:*** PD-1713-0076 PD-1915-0085 PD-1916-0088 PD-365-0079 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL
17. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la presente obligación entregando acta de la socialización con las familias y otras

la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.		personas significativas, de la información relacionada con la atención integral. ***Fuente de verificación:*** Anexo socialización familias ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 17-TECNICA
18. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín–Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 18_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO Asimismo, durante las visitas realizadas en MARZO, se constató la información correspondiente, a través de las vallas y carteleras informativas, como soporte se realiza el cargue de registro fotográfico en la carpeta OBLIGACIÓN 18_ TÉCNICA /TÈCNICO/03 MARZO. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico reconocimiento créditos a la UAEBC y al Distrito – Alist-Enero Registro fotográfico reconocimiento créditos a la UAEBC y al Distrito – Visitas de supervisión

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO /TECNICO/OBLIGACIÓN 18-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01 ALIST-ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 18-TECNICA
19. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.	CUMPLE	***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN*** Para el periodo del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a esta obligación, anexando los soportes del proceso de solicitud marcación con su respectivo archivo PDF con pantallazo del correo electrónico enviado a la UAEBC con sus respectivos soportes, presentó planes de compras y los inventarios actualizados. Asimismo, la entidad aportó un oficio certificando que no se presentaron elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso y otro oficio certificando no haber requerido del proceso de marcación en 15 de las 17 sedes donde realiza la atención. ***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO*** Para el periodo reportado si se evidenció que la entidad reportara facturas de compra de dotación con elementos susceptibles de registro y marcación, esta información es validada en el informe financiero presentado por la entidad.

		Fuente de verificación: Correo de solicitud de marcación de dotación Anexos a la solicitud de marcación Inventarios de dotación actualizados Facturas de compras de dotación Certificado no reintegros de dotación Certificado de marcación de dotación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 03 MARZO/ TECNICO/ OBLIGACIÓN 19-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 03 MARZO / SUBSANACIÓN/ TÉCNICO/ OBLIGACIÓN TÉCNICA 19 SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 03 MARZO /FINANCIERO/CI/DOTACION/DOTACION SEDE/SOLICITUDES DE MARCACION SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 03 MARZO /FINANCIERO/CI/DOTACION/DOTACION SEDE/URIBELONDOÑOALEXANDER SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 03 MARZO /FINANCIERO/JI/DOTACION/DOTACION SEDE/URIBELONDOÑOALEXANDER

20. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a esta obligación, entregado un oficio certificando la ausencia de elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso, por lo que no fue necesario realizar el proceso de baja para 11 de las 17 sedes en las que se realizó la atención de las niñas y niños. Adicionalmente, la entidad también aportó las evidencias que soportaron la solicitud de autorización de dada de baja de la dotación y elementos de material didácticos para las otras 6 sedes. Asimismo, durante las visitas realizadas en MARZO, se verificó la disposición de la dotación en las salas de desarrollo, evidenciando que se encuentra en buen estado. ***Fuente de verificación:*** Actas de visitas de dotación Certificado dadas de baja de dotación Certificado no dadas de baja de dotación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 03 MARZO / TECNICO/ OBLIGACIÓN 20-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO /TECNICO/OBLIGACIÓN03-GENERAL/ DOTACIÓN
21. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que contó con un listado de marcas de todos los alimentos a

Administrativa Especial Buen Comienzo.		utilizar en el ciclo de menús institucional, así como del proyecto Buen Comienzo 365, el cual fue revisado y aprobado por la supervisión. La entidad requirió realizar intercambios permanentes de alimentos en el ciclo de menús, para ello contó con la solicitud de autorización de la UAEBC. ***Fuentes de verificación*** Matriz de marcas de alimentos aprobada Solicitud de autorización de la UAEBC para cambios permanentes de alimentos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 21-TÉCNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 21
22. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que, de acuerdo con las orientaciones técnicas, llevó a cabo los seguimientos a las niñas y los niños que, por su clasificación nutricional, tras la primera toma antropométrica así lo requerían, teniendo en cuenta las frecuencias establecidas por la UAEBC. Adicionalmente, la entidad realizó la toma de medidas antropométricas y la

		clasificación nutricional de las niñas y los niños que ingresaron nuevos al servicio en el periodo informado. La entidad evidenció la devolución a las familias sobre el estado nutricional, tanto de las niñas y niños con malnutrición como de quienes presentan estado nutricional adecuado; tras la primera toma antropométrica, según los tiempos y periodos de seguimiento establecidos por la UAEBC. Frente a los casos de niñas o niños identificados con desnutrición la entidad realizó acompañamiento a las familias, evaluó el consumo habitual de cada niño y estableció acuerdos con las familias, estas acciones documentadas en el “Anexo 6.14 Informe de acciones realizadas a niñas y niños identificados con desnutrición aguda moderada y severa”, así como en el “Anexo 6.13 Formato de canalización a salud por desnutrición aguda”. En los casos de niñas o niños identificados con obesidad, la entidad promueve hábitos saludables a través del juego y el movimiento corporal, y realiza un seguimiento individual a cada participante donde evalúa hábitos, establece compromisos con las familias y les brinda educación alimentaria y nutricional. ***Fuentes de verificación*** Base de datos antropométricos-marzo. Soporte devolución estado nutricional a familias Anexo 6.14 Informe de acciones realizadas con niñas y niños identificados con desnutrición aguda moderada y severa Anexo 6.13 Formato de canalización a salud por desnutrición aguda

		Documento acciones realizadas con niñas y niños identificados con obesidad Planeación de la experiencia pedagógica-actividad física ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 22-TÉCNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 22
23. Construir e implementar un plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental y deberá ser aprobado por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, verificando las actividades por medio de la revisión documental del mes en curso, evidenciándose que, la entidad prestadora del servicio construyó y envió el Plan de bienestar a talento humano y el cronograma formulado para la implementación de dicho plan, lo cual se encuentra en proceso de aprobación por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y se constató, mediante pantallazo de envío vía correo electrónico. Adicional a esto, la entidad aportó evidencia fotográfica y descripción de la ejecución de algunas experiencias de bienestar realizadas, encaminadas a favorecer la integración, el trabajo en equipo, mejorar las relaciones interpersonales, la colaboración, la promoción del autocuidado y la

		comunicación entre cada una de las integrantes de la sede de atención. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 23 – TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 23-TECNICA
24. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.	CUMPLE	***COMPONENTE PEDAGÓGICO*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, relacionando ocho actas con la socialización a las familias del Proyecto Estratégico BC 365 desarrollado en las sedes: CI Campanillas, CI San Blas, CI San José De La Cima, CI Santa María Madre, CI Oscar Hoyos Posada, CI Pequeños Exploradores, CI Santo Domingo, JI Buen Comienzo Montecarlo, así mismo, se evidenció la fecha de entrega del material pedagógico del 7 de marzo y la relación de elementos de la propuesta N°4: 1 bloque de arcilla,1 octavo de cartulina, 2 vinilos, 4 palos de paleta. ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN*** Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando la entrega de raciones de alimentos listas para el consumo correspondientes al periodo, en las sedes CI Campanillas, CI San José de la Cima II, CI Santo Domingo, CI Pequeños Exploradores A, CI San Blas, CI Santa

		María Madre, Oscar Hoyos Posada y JI BC Montecarlo, soportada en el formato "Anexo N°13.3. Planilla de entrega de raciones de alimentos y material de consumo BC 365". Por otro lado, la entidad contó con un listado de marcas de todos los alimentos a utilizar en el paquete alimentario a entregar a las niñas y los niños para semana santa, el cual fue revisado y aprobado por la supervisión. La entidad requirió realizar intercambios temporales de alimentos en el ciclo de menús, para ello contó con la autorización de la UAEBC. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL*** Para el periodo informado la entidad prestadora de servicio se encuentra en los tiempos de entregar las evidencias y demás acciones realizadas en el marco de las movilizaciones sociales del Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365. ***Fuente de verificación:*** Socialización a familias Material_Pedagógico_BC365 Anexo N°13.1.3. Planilla de entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365 Matriz de marcas de alimentos paquete alimentario aprobada Autorización de la UAEBC para cambios temporales de alimentos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 24-TECNICA/PEDAGOGÍA

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 24
Administrativas y financieras		
25. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles y funciones de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos del talento humano contratado. Adicionalmente, cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación. La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los perfiles según el anexo 4 perfiles y funciones del talento humano. ***Fuente de verificación:*** HOJAS DE VIDA Y CONTRATOS. Oficio dedicación exclusiva TH IEF_4600103397_CI_MARZO IEF_4600103397_JI_MARZO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/ FINANICERO/CI/TALENTO HUMANO/ DOCUMENTOS CONTRATACION SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO / FINANICERO/JI/TALENTO HUMANO/ DOCUMENTOS CONTRATACION

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO / FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS
26. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, la supervisión del contrato, evidenció que el contratista cargó el certificado donde soporta que cuentan con más del 5% del talento humano vinculado a la operación de las modalidades CI y JI y que tiene alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ, dando cumplimiento al acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022. ***Fuente de verificación:*** Oficio 5% TH ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 03 MARZO /FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS
27. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y publicar en cada	CUMPLE	***COMPONENTE JURÍDICO*** Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando el FORMATO DE SEGUIMIENTO REPORTE PQRS, en el cual se evidencia el desarrollo de acciones orientadas a la implementación del procedimiento y estrategias para la recepción, trámite y seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias

sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.		y Denuncias, en el cual se indica la cantidad de PQRSF que se presentaron durante el mes de marzo en cada una de las sedes que atiende la entidad prestadora del servicio; informándose que para el presente periodo se reportaron dos (2) PQRSDF en la sedes C.I. COR Alfonso López. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento obligación, dado que entregó a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el procedimiento donde describe los canales de comunicación y medios efectivos con las familias y comunidad en general para atender las (PQRSDF), documento que fue validado por la supervisión en el mes de enero. ***Fuente de verificación:*** Anexo documento del procedimiento para recibir y tramitar PQRSDF FORMATO OBLIGACION 7 PQRSDF.xlsx Oficio PQRS (1).pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 27-ADMON-FIN SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ENERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 27-ADMON-FIN
28. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se evidenció la entrega por parte de la entidad del archivo IEF en el cual reporta los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el revisor fiscal donde se notifica que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103397_CI_MARZO IEF_4600103397_JI_MARZO CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y ANEXOS ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 03 MARZO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS
29. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando por parte de la supervisión y mediante la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias, que la entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. También se evidenció por parte de la supervisión, que los descuentos realizados en el pago de la nómina para algunos de sus

		empleados tienen su respectiva autorización firmada por las partes. ***Fuente de verificación:*** NOMINA MARZO 1 – 15 8 HORAS. NOMINA MARZO 16 -30 8 HORAS. DEDUCCIONES DE NOMINA NOMINA MARZO 1 – 15 MONTECARLO NOMINA MARZO 16 -30 MONTECARLO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO /NOMINA SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO /FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA/DEDUCCIONES DE NOMINA SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO /FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/NOMINA SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO /FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/NOMINA/DEDUCCIONES DE NOMINA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><td></td><td></td><td>SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO /SUBSANACIÓN/FINANCIERO/DEDUCCIONES.</td></tr>
<tr><td>30. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.</td><td>CUMPLE</td><td>COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, se realizó revisión de las facturas de los proveedores y los productos reportados y verificados desde el área de nutrición de la supervisión; y se totalizó como compra local para el respectivo periodo un valor de $89.430.783 sobre una compra total en alimentación de $220.343.825 lo que generó un porcentaje para el mes de marzo del 40,59% y un porcentaje acumulado de 36,54%
<table>
<tr><td colspan="3">Valor Total Contrato (Rubro Alimentación) CI - JI 3397 CARLA CRISTINA</td><td>$ 2.884.070.</td></tr>
<tr><td>Mes</td><td>Valor Ejecutado Mes (Rubro de Alimentación)</td><td>Valor Compra Local</td><td>% Compra Lo</td></tr>
<tr><td>Enero</td><td>$ 142.989.171</td><td>$ 52.487.069</td><td>36</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>$ 218.959.055</td><td>$ 70.755.863</td><td>32</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>$ 220.343.825</td><td>$ 89.430.783</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Acumulado</td><td>$ 582.292.051</td><td>$ 212.673.715</td><td>36</td></tr>
</table>
COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
Para el periodo del presente informe, la entidad evidenció el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación donde informa que, los proveedores locales seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son:

Cooperativa Colanta: Leche en polvo, leche deslactosada, kumis, yogur, crema de leche, quesito, cuajada, carne de res, carne de cerdo.</td></tr>
</table>

		Francisco Cristóbal Loaiza Acevedo: Huevos. Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN. ***Fuente de verificación:*** Facturas de alimentación. Notificación de proveedores locales Formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/ FINANCIERO/JI/ ALIMENTACIÓN. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/ FINANCIERO/CI/ ALIMENTACIÓN SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/ FINANICERO/CI/ESTRATEGIA 365/ ALIMENTACION 365 DE 1 A 5 AÑOS SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/

		FINANICERO/JI/ESTRATEGIA 365/ ALIMENTACION 365 DE 1 A 5 AÑOS SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/ FINANICERO/JI/ESTRATEGIA 365/ ALIMENTACION 365 DE 6 A 12 MESES SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 30-ADMON-FIN
31. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aporta el auxiliar contable, el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO CUENTA BANCARIA CERTIFICADO CENTROS DE COSTOS AUXILIAR CONTABLE CI AUXILIAR CONTABLE JI ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/FINANCIERO /SOPORTES FINANCIEROS
32. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, por parte de la supervisión se verificó el cargue

contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.		del instrumento IEF con el cual reporta a la UAEBC la ejecución presupuestal del mes y el certificado donde garantiza la idoneidad de sus proveedores para cumplir con sus actividades económicas y la garantía de paz y salvo en sus responsabilidades de pagos para los mismo. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103397_JI_MARZO IEF_4600103397_CI_MARZO CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS
33. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando evidencias de los mantenimientos programados en el plan anual de mantenimiento, garantizando el cuidado y la conservación de las infraestructuras. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento Soportes de los avances e implementación de plan anual de mantenimiento ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 03 MARZO/ TECNICO/ OBLIGACIÓN 09-TECNICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
34. Dar cumplimiento al artículo 28 Resolución 0312 de 2019 referente al SG-SST, el decreto 1072 de 2015 o a la norma que adicione, modifique o sustituya.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación toda vez que, aportó el formato de los EPP (elementos de protección personal) con su respectivo soporte de entrega y registro fotográfico en el que se observa el uso de éstos, sin embargo fue necesario enviar a la entidad el oficio de solicitud de aclaración debido a que en Blanquizal y Violetas el formato de entrega tiene firmas digitales y en Campanillas, Santa María Madre y San German falta el registro fotográfico del uso de los EPP, pero la entidad no dio respuesta en los tiempos establecidos, por lo tanto para el siguiente mes se deberá realizar el ajuste; se evidencia además la inducción y evaluación realizada al personal el 28 de marzo de 2025, además, se evidencia también que la entidad aporto la carta de designación del responsable con fecha del 02 de enero de 2025 a la Sra. Paula Andrea Restrepo Leal. ***Fuente de verificación:*** Obligación 34 SG-SST ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN2025-1/4600103397FUNDACIÓNEDUCADORAINFANTILCARLACRISTINA/03MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN34-SG-SST
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		

35. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	En cumplimiento de la presente obligación, la entidad presentó Certificado de seguimiento de los procedimientos de la UAEBC, debidamente suscrito por su representante legal, en el cual se manifiesta el debido uso y apego a los formatos y procedimientos establecidos. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO DE PROCEDIMIENTOS.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN2025-1/4600103397FUNDACIÓN EDUCADORAINFANTILCARLACRISTINA/03 MARZO/TECNICO/OBLIGACIÓN 35-CALIDAD
36. Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.	CUMPLE PARCIAL	Para el periodo del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad evidenció; la calibración de una parte de los equipos de medición del servicio de alimentación y de los equipos antropométricos, por medio de certificados de calibración, con vigencia igual o inferior a un año, expedidos por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC, es decir, la entidad no aportó la totalidad de certificados de los equipos relacionados en la matriz, por lo cual se solicitó a la entidad realizar la respectiva subsanación, de la cual se dará cuenta en el informe del próximo periodo, dando lugar a un cumplimiento parcial de la obligación. Adicionalmente la supervisión realizó la verificación de la documentación pendiente de subsanar por la entidad en el periodo

		anterior, encontrando que dio cumplimiento a lo solicitado. ***Fuentes de verificación:*** Matriz de calibración de equipos antropométricos Matriz de calibración de equipos de medición del servicio de alimentación Certificados de calibración de los equipos de medición ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 36-CALIDAD SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 36
37. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo	CUMPLE	Para el periodo del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a esta obligación, mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las evidencias, se aportó certificaciones relacionadas con el ahorro y uso eficiente de los recursos, así como registros de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente, la información reposa en la carpeta de la OBLIGACIÒN 39-AMBIENTAL.

de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.		Asimismo, se verificó la política ambiental enviada por la entidad en un periodo anterior. Esta información se encuentra archivada en la carpeta **OBLIGACIÓN 37_TÉCNICA / TÉCNICO / 02 FEBRERO.** ***Fuente de verificación:*** Politica_Ambiental_FCC_2025.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 37-AMBIENTAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO/SUBSANACIÒN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 39-AMBIENTAL
38. Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con plan de saneamiento para cada una de sus sedes (aportados en la etapa de alistamiento), e implementó las actividades de los cuatro programas enmarcados en él, lo cual fue verificado por la supervisión a través de las visitas en sitio, realizadas desde el componente de alimentación y nutrición. Además, la entidad evidenció que, cuenta con un protocolo de manejo y almacenamiento de productos químicos utilizados sus sedes de atención, lleva a cabo el manejo adecuado de residuos especiales (aceite usado) y, cuenta con las

		fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos utilizados en las sedes. ***Fuentes de verificación:*** NA-PHS-1916-0106 NA-PHS-130-0172 NA-PHS-1933-0173 NA-PHS-395-0175 NA-PHS-365-0176 NA-PHS-207-0177 Protocolo manejo y almacenamiento de productos químicos Fichas técnicas y hojas de seguridad de productos químicos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 38-GESTIÓN AMBIENTAL
39. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a esta obligación, presentando las respectivas evidencias de la ejecución del plan de Gestión ambiental. La implementación del plan será verificada durante la ejecución del contrato. ***Fuente de verificación:***

		Plan de gestión ambiental_FCC_2025.pdf Oficio_Cerficado compromiso ambiental_FCC.pdf CERTIFICADO_ACU_ SEDES CARLA CRISTINA_ABRIL_2025 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO/SUBSANACION/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 39. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 39 – AMBIENTAL
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	La Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) llevó a cabo la entrega y socialización de las orientaciones, lineamientos y formatos actualizados para la adecuada ejecución del contrato, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico. Durante este proceso, se presentaron las directrices y herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando que los procedimientos establecidos sean

		implementados conforme a los estándares definidos por la UAEBC. Con esta entrega y socialización, se brinda a los contratistas los insumos requeridos para la correcta ejecución del contrato, en coherencia con las políticas y normativas vigentes
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos que permitieron realizar el respectivo pago así: Factura FEFC901 en el archivo DATOS BASICOS 4600103397 del pago 1 ejecución Enero tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. Factura FEFC934 en el archivo DATOS BASICOS 4600103397 del pago 2 ejecución febrero tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. ***Fuente de verificación:*** DATOS BASICOS 4600103397 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 FEBRERO/INFORME DE SUPERVISION/PAGO FEBRERO SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /01 ALIST - ENERO/INFORME DE SUPERVISION/PAGO ALIS - ENERO

3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación de designar supervisión especializada, mediante la Comunicación No. 202520003222 del 13 de enero de 2025, y sus respectivas modificaciones: Comunicación No. 20250040605 del 12 de marzo de 2025, Comunicación No. 202520021485 del 13 de marzo de 2025, y Comunicación No. 202520054683 de 2025. A través de dichos actos administrativos, se designó a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora de los contratos de atención integral dirigidos a niñas y niños hasta los 5 años. Asimismo, se establecieron los respectivos apoyos a la supervisión, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución de los contratos.
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe, se presentó una modificación contractual, la cual fue debidamente informada por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) y aceptada por la entidad prestadora del servicio el 19 de marzo de la presente anualidad. Dicha modificación correspondió a una sustitución de fondos, en el marco de la ejecución del contrato.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral,	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes

conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.		al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias ***Fuente de verificación:*** NOMINA MARZO 1-15 8 HORAS NOMINA MARZO 16-30 8 HORAS PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL NOMINA MARZO 1-15 MONTECARLO NOMINA MARZO 16-30 MONTECARLO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO/ FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/ NOMINA/ NOMINA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO / FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/ NOMINA/ NOMINAS SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO /FINANCIERO/CI/ TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL/SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL VINCULADO SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/03 MARZO /FINANCIERO/JI/ TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL/ SEGURIDAD SOCIAL

1.3.1. Componente de Proceso Pedagógico

La entidad prestadora del servicio adjuntó la debida información, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales para el período de marzo, solo se solicitó subsanación en la obligación 2, donde se anexo la participación de los profesionales a los diplomados de Neurodesarrollo y Referentes. Durante el mes de marzo se realizaron cuatro visitas.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas del componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
26/02/2025	CI CARLA CRIST VIOLETAS	100%
25/02/2025	CI COR LATINA ALFONSO LOPEZ	99%
24/02/2025	C.I SANTA MARÍA MADRE	100%
25/02/2025	C.I SEMILLAS PARA EL FUTURO	99%
5/03/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	100%
12/03/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES.	100%
19/03/2025	CI EMOCIONES DE COLORES	100%
26/03/2025	CI SAN CALLETANO	100%

Durante las visitas realizadas, se logró evidenciar ambientes acordes para el desarrollo de las experiencias con los niños y las niñas, utilizando materiales diversos, estructurados y no estructurados, permitiendo la interacción con cada uno de ellos.

Se observó adecuadas mediaciones pedagógicas del equipo interdisciplinario con los niños, las niñas y las familias, utilizando un tono de voz acorde e interacciones adecuadas.

La proyección y documentación pedagógica daba cuenta de las experiencias acordes al ciclo vital, evidenciándose así mismo, la participación del equipo interdisciplinario en la interacción con las niñas y los niños. Para el desarrollo de las asambleas se evidenció la formulación de preguntas orientadoras por parte de la agente educativa, reconociendo la voz de cada uno de los niños.

Cabe destacar que en el Centro Infantil Pequeños Exploradores se están realizando adecuaciones de infraestructura para favorecer una adecuada atención a las niñas y los niños.

1.3.2. Componente de Alimentación y Nutrición

Durante las visitas de marzo, a los centros infantiles relacionados, se identificó la necesidad de realizar ajustes en los procedimientos de manejo de temperaturas, condiciones de los equipos y proceso de almacenamiento de alimentos en varias sedes. Además, de mejorar en el correcto diligenciamiento de formatos seguimiento a la temperatura de equipos y de los procesos del programa BC 365. Por esta razón, se solicitó la presentación de planes de mejoramiento, los cuales se encuentran en proceso de implementación de las estrategias para dar cumplimiento a los criterios de calidad.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas del componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita	% de cumplimiento del perfil higiénico sanitario
13/02/2025	CI SANTO DOMINGO	69.85%	69.50%
27/02/2025	OSCAR HOYOS POSADA	72.90%	83.00%
03/04/2025	CI SAN GERMAN	65.26%	69.50%
19/03/2025	CI ALFONSO LOPEZ	72.25%	73.00%
20/03/2025	CI SAN BLAS	66.35%	69.50%
26/03/2025	CI CARLA CRIT VIOLETAS	82.88%	81.00%
27/03/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	75.39%	76.50%
31/03/2025	CI NUEVO SANTANDER	80.09%	71%

Rastreos microbiológicos

En el periodo informado se dio inicio al proceso de rastreos microbiológicos con el fin de verificar la calidad microbiológica de superficies (tales como: tablas para picar alimentos, cuchillos, licuadora y utensilios para servir alimentos), frotis de manos de manipuladores de alimentos y alimentos de alto riesgo epidemiológico, como: queso, quesito, yogur, kumis, leche, cárnico cocido, ensalada, fruta o jugo; así como del agua potable.

A continuación, se relacionan las sedes donde se llevaron a cabo rastreos microbiológicos durante el periodo informado:

NOMBRE_SEDE	FECHA DE MUESTREO
CI ALFONSO LÓPEZ	18/03/2025

Relación de los análisis microbiológicos realizados en el periodo, cuyos resultados no dieron cumplimiento:

SEDE	N° IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA	FECHA DE TOMA DE LA MUESTRA	MUESTRA NO CONFORME	MICROORGANISMO POR FUERA DE LOS PARÁMETROS
CI ALFONSO LÓPEZ	448-25	18/03/2025	Superficie-tabla para picar	Coliformes totales

El análisis de la muestra de superficie (tabla para picar) tomada en CI Alfonso López, arrojó no conformidad para coliformes totales (indicador de la calidad microbiológica de la superficie).

La supervisión solicitó a la entidad un plan de mejoramiento con las acciones correctivas, de modo que, resultados como este no se presenten nuevamente, el cual planteó acciones como recualificación al personal manipulador, refuerzo en las actividades de limpieza y desinfección, realización de una segunda prueba microbiológica, costead por la entidad. La supervisión realizará seguimiento a la implementación efectiva de estas acciones.

Vigilancia nutricional

El 21 de marzo, la supervisión envió oficio a la entidad solicitado aclaración frente a las niñas y los niños que, tras el corte de la primera toma antropométrica (28 de febrero), no contaban con datos antropométricos en el sistema de información de Buen Comienzo-SIBC. La entidad brindó las claridades solicitadas y evidencias, el 27 de marzo, la cuales se hallan en la siguiente ruta:

SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 22-TÉCNICA/SOLIC ACLAR TOMA 1

1.3.3. Componente De Salud

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de marzo de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, en las visitas in situ a las sedes de atención relacionadas en el cuadro al final, la Supervisión evidenció:

Se verificó el cumplimiento por parte de la entidad del estado de afiliación en salud de los participantes, mediante la revisión de la documentación de las carpetas en las sedes de atención visitadas y validado con el Sistema de información de Buen Comienzo. Durante la ejecución del presente contrato la supervisión continuará realizando la verificación del cumplimiento de estas variables que hacen parte de los criterios de calidad del componente de salud.

Se constató el suministro del kit bucal completo en cada sede de atención, la evidencia del formato de marcado y remarcado en cada una de las salas de desarrollo, su correcto almacenamiento y disposición.

Se constató la promoción dirigida a los niños y niñas sobre el correcto cepillado de los dientes a través de experiencias educativas como: “Cuidando los dientes.” y el envío de infografías vía WhatsApp a las familias sobre aseo personal y en cualificaciones programadas desde la AIEPI 9.
.
Se identificó el cronograma anual de las prácticas AIEPI y la socialización realizada a familias según programación ya establecida.

Se evidenció que la entidad cuenta con un plan de saneamiento básico, el cual tiene el cronograma para la limpieza y desinfección de los cepilleros de las sedes de atención, con la frecuencia de lavado según los lineamientos técnicos (mínimo dos veces por semana con los productos de limpieza y desinfección contemplados para esta actividad en la tabla de dosificación de desinfectantes.

Se evidenció la promoción del protocolo de lavado de manos, mediante la práctica diaria y experiencias educativas con los niños y niñas, tales como: “La importancia del lavado de manos” y a los AE, mediante carteles expuestos en la sede, todo esto verificado mediante acta con registro fotográfico.

Se evidenció el reporte del suministro de medicamentos en el JI BC MONTECARLO, así como también prescripciones médicas, diligenciamiento del Anexo 7.1: “Consentimiento informado para administración de medicamentos”, el lugar dispuesto y recipiente rotulado para dicha administración. Además, se identificó el reporte de 1 caso de larga estancia

hospitalaria (Neumonía) y el correspondiente acompañamiento en el Anexo 7.6: “Acompañamiento y seguimiento en salud”.

1.3.4. Componente de educación para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de marzo de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, en las visitas in situ a las sedes de atención relacionadas en el cuadro al final, la Supervisión evidenció:

Las sedes de atención tienen como mínimo el primer respondiente con certificado vigente (menor de 2 años) y están en el avance de la cualificación de todo el talento humano.

Se identificó el cronograma de los simulacros, en el cual el de Violencia Social está programado para realizarse entre los meses de abril y mayo del y el de sismo, en conjunto con la programación del gobierno nacional.

Se verificó que la entidad cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos en el hogar, el cual se difundirá a las familias desde la AIEPI 15 y se resocializará además la importancia de construir en cada hogar, en jornadas de cualificación según programación establecida

Se verificó que cuentan con el procedimiento para la prevención y atención de accidentes en los niños y las niñas dentro y fuera de la sede de atención, así como de los agentes educativos. Se identificó el reporte de 1 accidente del participante (caída desde su propia altura) en el JI BC MONTECARLO y se evidenció el seguimiento del mismo en el anexo 11.5: “Registro de incidentes y accidentes en sede” y del Anexo 7.6: “Acompañamiento y seguimiento en salud”.

También, se evidenciaron los procesos de orientación, capacitación y educación dirigidos a niños, niñas, familias y personas significativas, en caso de activación de rutas por primera respuesta, protocolos de prevención, mitigación, atención de accidentes y de situaciones de violencia social.

Por último, en las sedes visitadas se identificó que la entidad prestadora del servicio garantizó los elementos de los dos botiquines, itinerante y fijo, según el Anexo 10.5 “Guía de compra y conceptos básicos de la dotación”.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas del componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
24/02/2025	CI CORLATINA ALFONSO LÓPEZ	88,50 %
25/02/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	100,00 %
13/03/2025	JI BC MONTECARLO	91,25 %
13/03/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	100,00 %
27/03/2025	CI CORLATINA SANTO DOMINGO	100, 00 %

Durante las visitas realizadas se encontraron las siguientes observaciones que dio lugar a plan de mejora:

En la visita realizada al JI BC MONTECARLO el 13/03/2025, se dejaron observaciones del componente de Salud, en los ítems 2.1 y 2.3, debido a que, en algunas carpetas verificadas, no se observó la documentación completa de los participantes, referente a Garantía de derechos y tampoco contaban con la orientación en el Anexo 7.5. Por lo anterior la sede envió plan de mejora y subsanó en los tiempos establecidos por la Supervisión.

1.3.5. Componente de Protección

Desde el componente psicosocial durante el mes de marzo se realizaron 5 visitas en sedes de la entidad. Por medio de la revisión realizada a la información cargada en el Share Point se verificó, de manera clara y técnica, los anexos, documentos y oficios solicitados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC). También, se observaron las evidencias fotográficas y las estrategias implementadas por la entidad para cumplir con las obligaciones contractuales del componente. Acorde a esto, se evidencia que la entidad logró el cumplimiento de las obligaciones requeridas para el periodo contractual

1.3.6. Componente de familia, comunidad y redes territoriales

Para el presente período se verificó el cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de febrero por parte de la supervisión del componente psicosocial, por medio de la revisión realizada a la información y anexos cargados en el Share Point; se observó que para el Componente de familia, comunidad y redes territoriales la entidad prestadora de servicios logró el cumplimiento de las obligaciones requeridas para el periodo contractual.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas del componente:

Fecha de visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento

25/02/2025	CI SAN BLAS	100%
25/02/2025	JI BC MONTECARLO	100%
05/03/2025	CI PICACHO	91.63%
05/03/2025	CI NUEVO SANTANDER	100%
13/03/2025	CI SAN GERMAN	91.91%
17/03/2025	CI UAM BLANQUIZAL	100%
19/03/2025	CI VIOLETAS	100%

1.3.7. Componente de Infraestructura y Dotación

Durante el período informado, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, realizó el reporte de novedades de las sedes donde se brinda atención a niñas y niños, construyó el Plan Anual de Mantenimiento para la infraestructura física de las sedes y presentó el avance de las labores ejecutadas conforme a lo programado.

Adicionalmente, se evidenció el trámite correspondiente para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación y el material didáctico, evidenciando su disposición en cada una de las sedes mediante el registro fotográfico, así como los procesos realizados para la baja de dotación en desuso.

De otra parte, la entidad aportó el documento de Plan de Gestión Ambiental y la evidencia de ejecución solicitado por la supervisión, dando cumplimiento a la obligación.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas del componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
20/02/2025	CI SAN GERMAN	77.16%	72.50%
27/02/2025	CI COR LATINA CAMPANILLAS	85.96%	72.50%
28/02/2025	CI CARLA CRIST VIOLETAS	85.29%	65.64%
04/03/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	70.82%	79.50%
04/03/2025	EMOCIONES DE COLORES	84.40%	94.50%
13/03/2025	OSCAR HOYOS POSADA	77.21%	65.62%

13/03/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	77.46%	69.64%

En las visitas realizadas a las sedes relacionadas el profesional de apoyo a la supervisión dejó observaciones tales como: complementar o realizar la instalación de los CCTV, realizar actividades de mantenimientos en pinturas, la aplicación de pintura lavable, ejecutar reparación de humedades, realizar la reparación o cambios de vidrios de ventanas, desarrollar las mallas tipo angeo, entre otras y las cuales quedaron sujetas a la implementación de los distintos planes de mejoramiento entregados por la entidad y a la entrega de los soportes que evidencien las subsanaciones a estas observaciones una vez se cumplan los plazos establecidos.

1.3.8. Componente de Cobertura

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y niño matriculados en el sistema de información a través de 51 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de Atención / Clasificación	Cupos Contratados	Total Cupos Certificados Marzo
INSTITUCIONAL 8 HORAS	2.130	1.739
JARDINES INFANTILES	345	336
Total	**2.475**	**2.075**

1.3.9. Verificación del pago de estampillas

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato 4600103397 a la fecha del presente informe.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 20.111.768
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$ 20.111.768
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 40.223.537
Total general	**$ 80.447.073**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención del mes de marzo de 2025.

2.1. Talento Humano

Durante el periodo de atención del mes de marzo contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de las niñas y los niños matriculados, lo cual se verificaron en la relación del talento humano reportada en la ejecución financiera del periodo así:

2.1.1. Relación del talento humano contratado

Modalidad Centro Infantil:

Cargo	RT Según Cupos Contratados	RT Según Ejecución (Marzo)
Coordinador de Atención Integral	7,1	7
Agente Educativo Docente	67,4	56
Agente Educativo Docente Sala Cuna	4	4
Agente Educativo Psicosocial	7,1	7
Agente Educativo Nutricionista Dietista	7,1	7
Agente Educativo Educador Especial	7,1	6
Agente Educativo Auxiliar Docente	60,9	55
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	12	2
Auxiliar Administrativo	7,1	7
Auxiliar de Servicios Generales	28,4	23
Auxiliar de Enfermería	7,1	6
Manipulador de Alimentos	42,6	30
Normalista	13	10
Total	**270,9**	**220**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 270,9; al 31 de marzo de 2025 la entidad cuenta con una ejecución en relación técnica de 220 correspondiente al 81,21% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada.

Modalidad Jardín Infantil:

Cargo	RT Según Cupos Contratados	RT Según Ejecución (febrero)
Coordinador de Atención Integral	1	1
Agente Educativo Docente	14	14
Agente Educativo Psicosocial	1	1
Agente Educativo Nutricionista Dietista	1	1
Agente Educativo Educador Especial	1	1
Agente Educativo Artista	1	1
Agente Educativo Auxiliar Docente	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	2	2
Auxiliar de Servicios Generales	6	6
Auxiliar de Mantenimiento	1	1
Auxiliar de Enfermería	1	1
Manipulador de Alimentos	7	7
Total	**36**	**36**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 36; al 31 de marzo de 2025 la entidad cuenta con una ejecución en relación técnica de 36 correspondiente al 100% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada.

2.2. Novedades de personal

Para el periodo de atención de marzo, se presentaron en los siguientes cargos, novedades de ingreso y retiro:

Modalidad Centro Infantil:

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	6	0
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	0
Agente Educativo Educador Especial	0	0
Agente Educativo Artista	0	0

Agente Educativo Auxiliar Docente	2	1
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	1	0
Auxiliar de Mantenimiento	0	0
Auxiliar de Enfermería	0	0
Manipulador de Alimentos	1	0
Total	**10**	**1**

Modalidad Jardín Infantil:

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	2	2
Agente Educativo Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	0
Agente Educativo Educador Especial	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	1	0
Auxiliar de Servicios Generales	0	0
Auxiliar de Enfermería	0	0
Manipulador de Alimentos	0	0
Normalista	0	0
Total	**3**	**2**

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial firmado y aprobado por la entidad, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.3. Registro seguridad social

El contratista presentó las planillas Integradas de la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dichas planillas de pago para el mes de marzo de 2025.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Enero	75830421	$ 27.265.000	$ 34.784.500	$ 2.144.400	$ 64.193.900
Enero	75830466	$ 5.062.000	$ 6.479.500	$ 413.100	$ 11.954.600
Febrero	76385309	$ 9.671.000	$ 12.392.200	$ 788.500	$ 22.851.700
Febrero	76385154	$ 55.957.000	$ 71.496.800	$ 4.436.800	$ 131.890.600
Febrero	76472316	$ 179.400	$229.600	$ 15.000	$ 424.000
Marzo	77010615	$60.155.100	$76.832.900	$4.947.500	$141.935.500
Marzo	77010732	$9.581.200	$12.262.500	$785.900	$22.629.600

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
12/02/2025	Desde 13/01/2025 Hasta 31/01/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
05/03/2025	Desde el 01/02/2025 hasta el 28/02/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
01/04/2025	Desde el 01/03/2025 hasta el 31/03/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214

La entidad reportó personal contratado por prestación de servicios y con el fin de dar cumplimiento a la obligación, la supervisión de la UAEBC verificó los soportes del pago a la seguridad social de los mismos.

Los respectivos soportes podrán ser verificados en la siguiente ruta:

SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/02 FEBRERO/ FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL

2.3.3. Subcontratación

Durante el periodo del presente informe la supervisión no evidencio subcontrataciones dentro del contrato.

2.4. Registro y marcación de bienes

Durante el período informado, la entidad solicitó a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la aplicación de la marcación de los bienes adquiridos con los recursos del presente contrato que así lo ameriten.

2.5. Modificaciones al contrato

Para el período del presente informe, se presentó una modificación contractual, la cual fue debidamente informada por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) y aceptada por la entidad prestadora del servicio el 19 de marzo de la presente anualidad. Dicha modificación correspondió a una sustitución de fondos, en el marco de la ejecución del contrato.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

2.6.1. Supervisora

Para el período del presente informe, la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación de designar supervisión especializada, mediante la Comunicación No. 202520003222 del 13 de enero de 2025, y sus respectivas modificaciones: Comunicación No. 20250040605 del 12 de marzo de 2025, Comunicación No. 202520021485 del 13 de marzo de 2025 Comunicación No. 202520054683 de 2025.

A través de dichos actos administrativos, se designó a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora de los contratos de atención integral dirigidos a niñas y niños hasta los 5 años.

Asimismo, se establecieron los respectivos apoyos a la supervisión, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución de los contratos.

Nombre	Entidad	Rol
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora
SIMON TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor Suplente

2.6.2. Apoyos a la supervisión

Mediante comunicación de designación de supervisión, además se designaron los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión para los componentes técnico, jurídico, administrativos, financiero y contable así:

Nombre	Entidad	Rol
YESICA MILENA TOBON DUQUE	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
MARIO ANDRÉS FABRA ARRIETA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
LUISA FERNANDA QUINTANA JARAMILLO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
VALERIA OLAYA ZAPATA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – psicosocial
LUCAS GRAJALES CORREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo
GLORIA KATHERINE GARCIA LONDOÑO	UAEBC	Apoyo a la supervisión Seguridad y Salud en el Trabajo
MARGARITA MARÍA ZAPATA FONNEGRA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.7. Materialización de riesgos

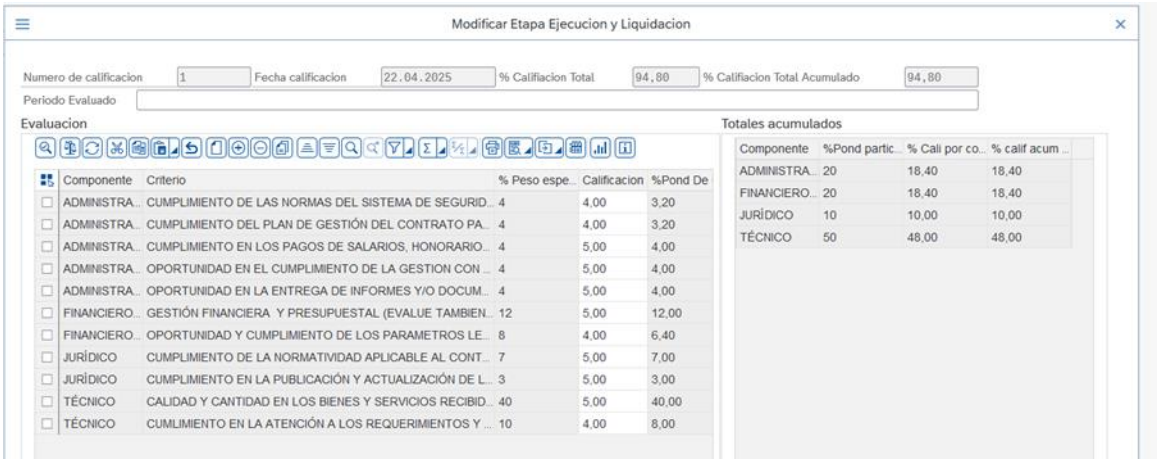
Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.8. Contrato de comodato

Para el periodo de ejecución del presente informe, la supervisión desde el componente financiero ha identificado en el presente contrato sedes de propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, la cual se referencia a continuación:

ID SEDE	Nombre sede
4	CI COR LATINA PICACHO
207	CI NUEVO SANTANDER
911	CI SEMILLAS PARA EL FUTURO
157	IE LA GATITA CARLOTA
905	JI BC MONTECARLO

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP



Componente	Criterio	% Peso espe...	Calificacion	%Pond De
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURID...	4	4,00	3,20
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PA...	4	4,00	3,20
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIO...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON ...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUM...	4	5,00	4,00
FINANCIERO...	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN...	12	5,00	12,00
FINANCIERO...	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LE...	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONT...	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE L...	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBID...	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y ...	10	4,00	8,00

Componente	%Pond partic...	% Cali por co...	% calif acum ...
ADMINISTRA...	20	18,40	18,40
FINANCIERO...	20	18,40	18,40
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	48,00	48,00

2.10. Evaluación por entes de control

Para este periodo, el contrato en mención no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.11. Otros aspectos relevantes

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

Acta	Comunicado	Componente	Fuente de Verificación

Oficio	Solicitud de información periodo de Alistamiento y atención enero	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información atención febrero.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información atención marzo	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud subsanación información financiera de atención marzo	Supervisión - Administrativo y Financiero	Correo enviado a la entidad vía e-mail desde el correo del financiero apoyo a la supervisión.
Oficio	Solicitud aclaración no tamizados primera toma antropométrica	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a las entidades vía e-mail por la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de marzo de 2025.

3.1. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	71400000	2320202009	4000119438	50100587	4900038394
110022625	71400000	2320202009	4000119438	50100587	4900038394
110090125	71400000	2320202009	4000119438	50100587	4900038394
110000825	71400000	2320202009	4000120803	50100587	4900038394

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL JI	PRESUPUESTO INICIAL CI	TOTAL PRESUPUESTO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 991.003.263	$ 7.171.055.772	$ 8.162.059.035
ALIMENTACIÓN	$ 326.003.973	$ 2.012.720.179	$ 2.338.724.152
DOTACIÓN	$ 31.586.978	$ 185.227.835	$ 216.814.813
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 28.492.757	$ 175.911.801	$ 204.404.558

SERVICIOS GENERALES	$ 26.988.247	$ 776.597.492	$ 803.585.739
MANTENIMIENTO SEDE	$ 69.729.468	$ 142.924.308	$ 212.653.776
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 10.304.567	$ 62.920.468	$ 73.225.035
DISTINTIVOS	$ 64.780.294	$ 0	$ 64.780.294
ESTRATEGIA 365	$ 159.770.700	$ 447.107.694	$ 606.878.394
SUBTOTAL	**$ 1.708.660.247**	**$ 10.974.465.549**	**$ 12.683.125.796**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 162.322.725	$ 1.042.574.227	$ 1.204.896.952
TOTAL	**$ 1.870.982.972**	**$ 12.017.039.776**	**$ 13.888.022.748**

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales.

3.2. Relación de los pagos realizados

Para el periodo del presente informe se evidencia el pago 1 y 2 realizado al contrato.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900038394	FEFC901	19/02/2025	5000754349	$618.514.910
4900038394	FEFC934	27/03/2025	5105610114	$1.392.661.936

3.3. Información de la ejecución financiera

3.3.1. Informe de ejecución por proyecto

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103397	4900038394	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ANTENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	$ 13.888.022.748	$2.011.176.846	$ 11.876.845.902

3.3.2. Información de ejecución según certificado por pago.

Modalidad Centro Infantil

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA FEBRERO	DISPONIBLE MARZO	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO MARZO	TOTAL CERTIFICADO PAGO 3	SALDO DISPONIBLE HASTA MARZO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 477.597.289	$ 928.488.090	$ 0	$ 745.997.751	$ 745.997.751	$ 660.087.628
ALIMENTACIÓN	$ 108.888.815	$ 261.721.514	$ 0	$ 154.210.099	$ 154.210.099	$ 216.400.230
DOTACIÓN	$ 0	$ 25.144.050	$ 20.466.653	$ 4.677.397	$ 25.144.050	$ 0
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 7.011.733	$ 23.879.430	$ 19.495.929	$ 0	$ 19.495.929	$ 11.395.234
SERVICIOS GENERALES	$ 50.684.832	$ 102.607.830	$ 0	$ 63.906.838	$ 63.906.838	$ 89.385.824
MANTENIMIENTO SEDE	$ 18.837.878	$ 18.805.830	$ 0	$ 22.254.841	$ 22.254.841	$ 15.388.867
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 695.463	$ 8.541.240	$ 0	$ 6.172.656	$ 6.172.656	$ 3.064.047
ESTRATEGÍA 365	$ 54.176.539	$ 55.673.568	$ 0	$ 31.918.428	$ 31.918.428	$ 77.931.679
SUBTOTAL CANASTA	**$ 717.892.549**	**$ 1.424.861.552**	**$ 39.962.582**	**$ 1.029.138.010**	**$ 1.069.100.592**	**$ 1.073.653.509**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 68.199.792	$ 135.361.847	$ 3.796.445	$ 97.768.111	$ 101.564.556	$ 101.997.083
TOTAL	**$ 786.092.341**	**$ 1.560.223.399**	**$ 43.759.027**	**$ 1.126.906.121**	**$ 1.170.665.148**	**$ 1.175.650.592**

Modalidad Jardín Infantil

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA FEBRERO	DISPONIBLE MARZO	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO MARZO	TOTAL CERTIFICADO PAGO 3	SALDO DISPONIBLE HASTA MARZO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 18.160.959	$ 128.686.725	$ 0	$ 122.813.763	$ 122.813.763	$ 24.033.921
ALIMENTACIÓN	$ 15.259.211	$ 42.391.513	$ 0	$ 28.126.596	$ 28.126.596	$ 29.524.128
DOTACIÓN	$ 288.947	$ 4.287.825	$ 3.647.546	$ 29.119	$ 3.676.665	$ 900.107
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 1.586.357	$ 3.867.795	$ 3.766.896	$ 0	$ 3.766.896	$ 1.687.256
SERVICIOS GENERALES	$ 304.898	$ 3.551.085	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.855.983
MANTENIMIENTO SEDE	$ 10.580.320	$ 9.174.930	$ 0	$ 2.346.085	$ 2.346.085	$ 17.409.165
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 2.973	$ 1.398.810	$ 1.006.393	$ 0	$ 1.006.393	$ 395.390
DISTINTIVOS	$ 12.018.064	$ 8.793.705	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.811.769
ESTRATEGIA 365	$ 17.168.610	$ 19.940.098	$ 0	$ 13.012.966	$ 13.012.966	$ 24.095.742
SUBTOTAL CANASTA	**$ 75.370.339**	**$ 222.092.486**	**$ 8.420.835**	**$ 166.328.529**	**$ 174.749.364**	**$ 122.713.461**

ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 7.160.182	$ 21.098.786	$ 799.980	$ 15.801.210	$ 16.601.190	$ 11.657.779
TOTAL	**$ 82.530.521**	**$ 243.191.272**	**$ 9.220.815**	**$ 182.129.739**	**$ 191.350.554**	**$ 134.371.240**

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL CERTIFICADO PAGO 3	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 8.162.059.035	$ 868.811.514	$ 2.132.777.981	26,13%	$ 6.029.281.054
ALIMENTACIÓN	$ 2.338.724.152	$ 182.336.695	$ 506.355.235	21,65%	$ 1.832.368.917
DOTACIÓN	$ 216.814.813	$ 28.820.715	$ 68.755.331	31,71%	$ 148.059.482
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 204.404.558	$ 23.262.825	$ 52.585.943	25,73%	$ 151.818.615
SERVICIOS GENERALES	$ 803.585.739	$ 63.906.838	$ 179.549.357	22,34%	$ 624.036.382
MANTENIMIENTO SEDE	$ 212.653.776	$ 24.600.926	$ 39.951.944	18,79%	$ 172.701.832
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 73.225.035	$ 7.179.049	$ 20.065.348	27,40%	$ 53.159.687
DISTINTIVOS	$ 64.780.294	$ 0	$ 0	0,00%	$ 64.780.294
ESTRATEGIA 365	$ 606.878.394	$ 44.931.394	$ 80.500.001	13,26%	$ 526.378.393
SUBTOTAL CANASTA	**$ 12.683.125.796**	**$ 1.243.849.956**	**$ 3.080.541.140**	**24,29%**	**$ 9.602.584.656**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 1.204.896.952	$ 118.165.746	$ 292.651.408	24,29%	$ 912.245.544
TOTAL	**$ 13.888.022.748**	**$ 1.362.015.702**	**$ 3.373.192.548**	**24,29%**	**$ 10.514.830.200**

3.4. Resumen de la ejecución financiera

Valor del Contrato	$ 13.888.022.748
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 13.888.022.748
Pagos Realizados	$ 2.011.176.846
Pago autorizado del mes de marzo	$ 1.362.015.702
Porcentaje de ejecución financiera	24,29%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1 Aspectos por mejorar

Para este periodo hubo solicitud de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
PSICOSOCIAL	5/03/2025	CI PICACHO	3 días hábiles	7/03/2025	La entidad prestadora del servicio realizó el envío del PLM en los plazos establecidos y las evidencias de las subsanaciones respondieron de forma clara y coherente a las observaciones realizadas.
	13/03/2025	CI SAN GERMAN	3 días hábiles	19/03/2025	La entidad prestadora del servicio realizó el envío del PLM en los plazos establecidos y las evidencias de las subsanaciones respondieron de forma clara y coherente a las observaciones realizadas.
Salud y Gestión del Riesgo	13/03/2025	JI BC MONTECARLO	3 días	19/03/2025	La entidad da cumplimiento mediante plan de mejora a las observaciones encontradas en la visita de apoyo a la Supervisión.
Pedagógico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Infraestructura y dotación	04/03/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	3 días hábiles para PLM 20 días calendario para subsanaciones	07/03/2025	La entidad prestadora del servicio realizó el envío del PLM en los plazos establecidos y las evidencias de las
	04/03/2025	EMOCIONES DE COLORES		07/03/2025	
	13/03/2025	OSCAR HOYOS POSADA		18/03/2025	

	13/03/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A		18/03/2025	subsanaciones se verificarán en los tiempos dados por la supervisión.
Alimentación y nutrición	13/02/2025	CI SANTO DOMINGO	3 días hábiles	18/02/2025	El PLM se encuentra cerrado
	27/02/2025	OSCAR HOYOS POSADA	3 días hábiles	04/03/2025	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	03/03/2025	CI SAN GERMAN	3 días hábiles	06/03/2025	
	19/03/2025	CI ALFONSO LOPEZ	3 días hábiles	26/03/2025	
	20/03/2025	CI SAN BLAS	3 días hábiles	27/03/2025	
	25/03/2025	CI ALFONSO LOPEZ (PLM RASTREO MICROBIOLÓGICO NO CONFORME)	3 días hábiles	28/03/2025	
	26/03/2025	CI CARLA CRIST VIOLETAS	3 días hábiles	31/03/2025	
	27/03/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	3 días hábiles	01/04/2025	
	31/03/2025	CI NUEVO SANTANDER	3 días hábiles	03/04/2025	

4.1. Debido proceso

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.2. Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.3. Garantías de contrato

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		

Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	520 – 47 - 994000049758	Cumplimiento	13/01/2025	31/12/2025	13/01/2025	$1.388.802.274,80
		Calidad	13/01/2025	31/12/2025	13/01/2025	$1.388.802.274,80
		Pago de salarios y prestaciones sociales	13/01/2025	31/08/2028	13/01/2025	$694.401.137,40
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	520 – 74 - 994000023761	Responsabilidad civil extracontractual	13/01/2025	31/08/2025	13/01/2025	$711.750.000

4.4. Otros aspectos relevantes

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$1.362.015.702**

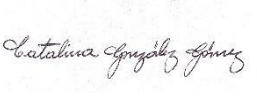
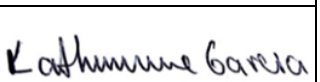
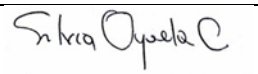
Atentamente,

Erica Valencia O.

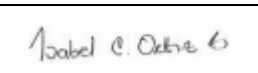
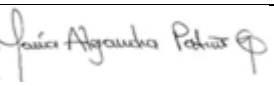
ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de prestación del servicio
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación

Proyectó:

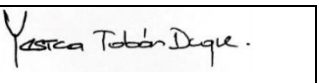
NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARGARITA MARÍA ZAPATA FONNEGRA	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	Margarita Z.
VALERIA OLAYA ZAPATA	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	Valeria Olaya Zapata
LUCAS GRAJALES CORREA	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	Lucas Grajales Correa

LUISA FERNANDA QUINTANA JARAMILLO	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	Apoyo a la supervisión componente de Salud y gestión del riesgo	
GLORIA KATHERINE GARCIA LONDOÑO	Apoyo a la supervisión componente de Salud y gestión del riesgo	
MARIO ANDRÉS FABRA ARRIETA	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	Apoyo a la supervisión componente jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO B.	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
YADIRA HENAO VALENCIA	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
LINA MARÍA JARAMILLO GÓEZ	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
JOHN ALEXANDER ARANGO TAMAYO	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Revisó:

ISABEL CRISTINA ORTIZ BLANCO	Profesional Revisión Financiera	
MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia